



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 19/08/2022 - 09:55:08**

Recibo No. 9659036, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JX4ABE28FF

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO +60 (5) 330 37 00 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CAMARABAQ.ORG.CO](http://WWW.CAMARABAQ.ORG.CO)"

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:  
INVERHAV S.A.S.  
Sigla:  
Nit: 900.303.104 - 3  
Domicilio Principal: Barranquilla

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 483.381  
Fecha de matrícula: 30 de Julio de 2009  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2022  
Grupo NIIF: NO DETERMINADO

**UBICACIÓN**

Dirección domicilio principal: CL 85 No 50 - 159 OF 1011  
Municipio: Barranquilla - Atlántico  
Correo electrónico: [gerencia@inverhavsas.com](mailto:gerencia@inverhavsas.com)  
Teléfono comercial 1: 3326905  
Teléfono comercial 2: No reportó



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 19/08/2022 - 09:55:08**

Recibo No. 9659036, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JX4ABE28FF

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 85 No 50 - 159 OF 1011

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: notificaciones.inverhavsas@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3326905

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

### **CONSTITUCIÓN**

Constitución.: que por Escritura Pública número 645 del 13/07/2009, del Notaría 2 a. de Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/07/2009 bajo el número 151.171 del libro IX, se constituyó la sociedad: denominada HERMANOS ALVAREZ VEGA LIMITADA

### **REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta número 1 del 25/01/2011, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/02/2011 bajo el número 166.609 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de INVERHAV S.A.S.

### **TERMINO DE DURACIÓN**

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1.La exploración, explotación, transporte y comercialización de carbón y cualquier otro tipo de minerales. 2.La compra, exploración, extracción, explotación, procesamiento, distribución, venta y comercialización en general de minerales, carbones, hidrocarburos y todo otro tipo de combustibles, sean estos solidos, líquidos o gaseosos. 3.La operación de muelles y terminales marítimos carboneros o no para propósitos relacionados con la producción y exportación de carbón, hidrocarburos u otros productos derivados o afines así como la prestación de servicios portuarios a embarcaciones marítimas, a la carga en terminales y puertos principalmente de carbón, entre otras cargas. 4. La obtención, adquisición, compra, venta, en cualquier forma de concesiones marítimas y/o de portuarias, concesiones de minería, concesiones de hidrocarburos, concesiones de aguas u otras que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de su objeto social. 5. Prestar servicios técnicos y de

consultoría en los diferentes campos de la minería. 6. Realizar todo tipo de inversiones, en los diferentes sectores de la economía y en proyectos de diversa índole. 7. Constituir sociedades subordinadas, sucursales o representaciones con el exclusivo propósito de desarrollar su objeto social, adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos. 8. Obtener o explotar concesiones, siempre y cuando no generen inhabilidad o restricción alguna para sus accionistas, privilegios, marcas, patentes, nombres comerciales invención modelos diseños o cualquier otro bien incorporal intangible, siempre y cuando sean afines con el objeto social principal y demás objetos sociales. 9. Hacer toda clase de operaciones con títulos valores. 10. Participar en licitaciones o concursos Públicos y privados contrataciones directas o publicas, cuyos objetos tengan relación directa con el objeto social principal o demás objetos sociales establecidos, siempre y cuando no generen inhabilidad, incompatibilidad o restricción alguna para sus accionistas. 11. Celebrar contratos de fiducia mercantil, crédito, empréstito, emitir deuda y/o cualquier otro tipo de garantía o aval que sea aceptado legalmente por las leyes aplicables. 12. Otorgar garantías mediante la constitución de hipotecas sobre inmuebles y/o dando en prenda bienes muebles de la sociedad y/o cualquier otro tipo de garantía o aval que sea aceptado legalmente por las leyes aplicables 13. Dar o recibir garantías del caso. 14. Celebrar contratos de cualquier naturaleza o índole que sean afines con el objeto social principal y/o los demás objetos sociales establecidos. 15. Invertir los excedentes de tesorería en valores de alta liquidez. 16. Importar todo tipo de bienes, equipos y materias primas necesarios para las operaciones propias de la actividad de la sociedad, así como también exportar la producción minera y sus derivados o bienes terminados, además de la exportación de servicios según se requiera para la venta o no del carbón dentro del marco legal propio del comercio interior y exterior que se requieran como servicios conexos complementarios o de alguna manera relacionados con las actividades que conforman el objeto social. 17. Realizar toda y cada una de las actividades conexas y afines con el objeto social principal y/o demás objetos sociales establecidos, cuyo fin sea su cabal desarrollo. 18. Cumplir con las demás atribuciones que le impongan las leyes y estos estatutos, y aquella que siendo compatibles con los anteriores le sean impuestos por la asamblea de accionistas para celebrar cualquier acto jurídico o contrato que resulte útil o conveniente para el desarrollo de objeto social principal y/o demás objetos sociales establecidos. 19. Contratar empréstitos y seguros conforme a la Ley y de acuerdo con las formas autorizadas por la misma y celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus negocios. 20. Celebrar contratos para ejecutar por si misma o por conducto de contratistas, consignatarios, delegados o representantes, las actividades de su objeto social. 21. Promover, participar o formar parte de otras sociedades y constituir bajo la forma jurídica que convenga, consorcios o asociaciones, uniones temporales, o demás tipos de asociaciones con firmas nacionales o extranjeras, para desarrollo de proyectos afines con su objeto social. 22. Promover y participar como socia de empresas o de negocios o actividades directa o indirectamente relacionados con su objeto social y aportar a ella toda clase de bienes. 23. Prestar, en el ámbito internacional, los servicios relacionados con su campo de actividad. 24. Obtener y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes, dominios de internet y cualquier otro bien incorporal y conseguir los registros respectivos ante la autoridad competente en el ámbito nacional e internacional. 25. Llevar la representación de personas naturales o jurídicas ante entidades públicas o privadas dentro del campo previsto en el objeto de la sociedad. 26. Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés frente a terceros. 27. Transporte de carga por carretera. 28. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones sean de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con su objeto



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 19/08/2022 - 09:55:08**

Recibo No. 9659036, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JX4ABE28FF

social y su desarrollo expresado en este articulo que puedan favorecer o desarrollar sus negocios y todos los demás que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia o de las actividades desarrolladas por la sociedad.

**C E R T I F I C A**

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

**CAPITAL**

**\*\* Capital Autorizado \*\***

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	100.000,00

**\*\* Capital Suscrito/Social \*\***

Valor	:	\$60.000.000,00
Número de acciones	:	600,00
Valor nominal	:	100.000,00

**\*\* Capital Pagado \*\***

Valor	:	\$60.000.000,00
Número de acciones	:	600,00
Valor nominal	:	100.000,00

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un gerente con subgerente. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente, quien tendrá un subgerente para suplir sus faltas temporales. La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente. Con las limitaciones aquí consignadas, el representante legal se entenderá investido para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 19/08/2022 - 09:55:08**

Recibo No. 9659036, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JX4ABE28FF

El gerente deberá contar con la autorización de la asamblea de accionistas para celebrar o ejecutar cualquier tipo de acto o contrato cuya cuantía exceda de Quinientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes(500 SMLMV). El Subgerente tendrá las mismas facultades y limitaciones que el gerente.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**

Nombramiento realizado mediante Acta número 11 del 22/02/2016, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/02/2016 bajo el número 302.094 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Alvarez Vega Marco Antonio	CC 72229504
Suplente del Gerente.	
Alvarez Vega Gustavo Adolfo	CC 79956860

**REVISORÍA FISCAL**

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 10/08/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/08/2022 bajo el número 431.261 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Perez Martinez Hilmar Zamir	CC 72432916

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	25/01/2011	Junta de Socios en Bar	166.609	04/02/2011	IX
Acta	5	10/08/2022	Asamblea de Accionista	431.260	18/08/2022	IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 19/08/2022 - 09:55:08**

Recibo No. 9659036, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JX4ABE28FF

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: 0811  
Actividad Secundaria Código CIIU: 6810  
Otras Actividades 1 Código CIIU: 0141

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSM

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 0811

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA